

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**21109** *ORDEN ECI/4020/2005, de 29 de noviembre, por la que a propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña, se nombran funcionarias de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, a determinadas aspirantes seleccionadas en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 13 de enero de 2003.*

Por Resolución EDC/2297/2005, de 25 de julio, del Departamento de Educación, de la Comunidad Autónoma de Cataluña (Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña de 29 de julio), se declaran aptas en la fase de prácticas y aprobadas en los procedimientos selectivos de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas convocados por Resolución EDC/19/2003, de 13 de enero (DOGC del 16), a determinadas aspirantes que al no haber completado el período de prácticas, o por tener aplazamiento no habían sido evaluadas con el resto de los seleccionados en el mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (B.O.E. del 28), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en relación con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña, Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarias de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, a las seleccionadas en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 13 de enero de 2003, que aparecen relacionadas en el anexo de esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.-Las nombradas a través de la presente Orden se considerarán ingresadas como funcionarias de carrera del Cuerpo de la Administración del Estado por el que han superado el procedimiento selectivo, con efectos de 1 de septiembre de 2005.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 29 de noviembre de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, B.O.E. del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subsecretario.

## ANEXO

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
--------	--------------------	--------	------------

### Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria

Especialidad: 019 Tecnología

7807737924 A0590	Font Ibars, María Antonia.	78077379	6,3530
---------------------	----------------------------	----------	--------

## ANEXO

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
--------	--------------------	--------	------------

### Cuerpo: 0592 Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

Especialidad: 008 Francés

0000175668N A0592	Salle Phelippes de La Marnie, Edith N. M. Daniele.	X2189975F	6,3800
----------------------	--	-----------	--------

**21110** *ORDEN ECI/4021/2005, de 1 de diciembre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, se nombran funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros a determinadas aspirantes seleccionadas en el procedimiento selectivo, convocado por Orden Foral 116/2003, de 7 de marzo.*

Por Orden Foral 121/2005, de 28 de junio, (Boletín Oficial de Navarra de 12 de agosto), de la Consejería de Educación, de la Comunidad Foral de Navarra, se declaran aptas en la fase de prácticas y aprobadas en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros convocado por Orden Foral 116/2003, de 7 de marzo, a determinadas aspirantes que al no haber completado el período de prácticas no habían sido evaluadas con el resto de los seleccionados en el mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (B.O.E. del 28), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en relación con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros, a las seleccionadas en el procedimiento selectivo convocado por Orden Foral 116/2003, de 7 de marzo, que aparecen relacionadas en el anexo de esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.-Las nombradas a través de la presente Orden se considerarán ingresadas como funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2005.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, B.O.E. del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subsecretario.

## ANEXO

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
--------	--------------------	--------	------------

### Cuerpo: 0597 Maestros

Especialidad: 31 Educación Infantil

7112857024 A0597	Pérez Castillo, Margarita Aránzazu.	71128570	5,6981
---------------------	-------------------------------------	----------	--------